

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

3340 *Resolución de 4 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley («BOE» del 2 de marzo), resuelto:

Anunciar que en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de fecha 4 de abril de 2016, se publica la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece a continuación:

Grupo A1 *Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (0590)*

Códigos		Especialidad	Número de plazas (*)			
Cuerpo	Espec.		1	2	3	4
0590	004	Lengua castellana y literatura.	20	2	10	–
0590	005	Geografía e historia	42	3	15	–
0590	006	Matemáticas	56	4	15	–
0590	007	Física y química	14	1	5	–
0590	008	Biología y geología	46	4	15	–
0590	011	Inglés	16	2	10	1
0590	012	Alemán	5	–	5	–
0590	017	Educación Física	11	1	2	–
0590	018	Orientación educativa	46	4	15	–
0590	019	Tecnología	20	2	10	–
0590	061	Economía	7	1	5	–
0590	101	Administración de empresas	9	1	5	–
0590	105	Formación y orientación laboral	5	–	5	–
0590	108	Intervención sociocomunitaria	7	–	5	–
0590	109	Navegación e instalaciones marinas	5	–	–	–
0590	110	Organización y gestión comercial	5	–	1	–
0590	112	Organización y proyectos de fabricación mecánica	4	–	1	–
0590	118	Procesos sanitarios	4	–	1	–
0590	125	Sistemas electrotécnicos y automáticos	4	–	1	–
Total			351		126	1

Grupo A2 *Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional (0591)*

Códigos		Especialidad	Número de plazas (*)			
Cuerpo	Espec.		1	2	3	4
0591	202	Equipos electrónicos	3	-	-	-
0591	205	Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	2	-	-	-
0591	206	Instalaciones electrotécnicas	5	-	-	-
0591	211	Mecanizado y mantenimiento de máquinas	9	1	-	-
0591	216	Operaciones de producción agraria	5	-	-	-
0591	221	Procesos comerciales	5	-	-	-
0591	222	Procesos de gestión administrativa	5	1	-	-
0591	225	Servicios a la comunidad	23	2	-	-
0591	226	Servicios de restauración	2	-	-	-
Total			63	-	-	-

Grupo A1 *Cuerpo de profesores de música y artes escénicas (0594)*

Códigos		Especialidad	Número de plazas (*)			
Cuerpo	Espec.		1	2	3	4
0594	436	Danza clásica	3	-	-	-
0594	437	Danza contemporánea	1	-	-	-
0594	455	Literatura dramática	-	-	-	1
Total			4	-	-	1

(*)

1 Ingreso Libre.

2 Cupo reservado a las personas con discapacidad para el ingreso libre.

Una plaza en las especialidades 0590004, 0590005, 0590006, 0590008, 0590011, 0590018, 0590019, 0591225 corresponde al porcentaje de reserva para personas con discapacidad intelectual.

3 Procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior

4 Procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, y se presentarán preferentemente en la Oficina de Registro General del Principado, sito en la calle Coronel Aranda. Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 4 de abril de 2016.–El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.